



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, para cubrir plaza de FEA de Dermatología del Área Sanitaria VII de Mieres.

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 03 de agosto 2012 (BOPA 06.08.12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

De acuerdo con la convocatoria de fecha 23 de noviembre de 2016, para la cobertura de plaza de FEA de Dermatología.

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección a favor de D.ª Laura Palacios García,

La Gerencia del Área Sanitaria VII

RESUELVE

Adjudicar la plaza de Facultativo Especialista de Área de Dermatología, mediante nombramiento interino en plaza vacante, a la Dra. Laura Palacios García, por ser la única candidata presentada y reunir los requisitos exigidos en la convocatoria,

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mieres, a 12 de enero de 2017.—La Gerente.—Cód. 2017-00252.